

Parte dispositiva:

Se suspenden los actos de conciliación y juicio señalados para el día 12 de diciembre de 2012.

Se amplía la demanda frente a Etyc Europea, S.L., señalándose nuevamente para dichos actos el día 30 de enero de 2013.

Conciliación: 10:15 horas, en la Secretaría de este Juzgado, en la sexta planta.

Juicio: 10:30 horas, en la sala de vistas número 21, segunda planta.

Comuníquese el nuevo señalamiento al Tribunal, a los efectos previstos en el artículo 182.5 de la LEC, así como a las partes e interesados afectados, a los que se hará saber que se mantienen las prevenciones efectuadas en la anterior convocatoria.

Notifíquese esta resolución.

De esta resolución doy cuenta a su señoría.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición, ante el secretario judicial a presentar en la oficina judicial dentro de los tres días hábiles siguientes al de su notificación, con expresión de la infracción en que la resolución hubiera incurrido a juicio del recurrente (arts. 186.1 y 187.1 de la LJS).

La interposición del recurso no tendrá efectos suspensivos respecto de la resolución recurrida (art. 186.3 de la LJS).

Lo decreto y firmo. Doy fe».

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Happy Trade, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOPZ, en Bilbao (Bizkaia) a diez de diciembre de dos mil doce. — La secretaria judicial, Helena Barandiarán García.

#### JUZGADO NUM. 6. — BILBAO

Núm. 13.875

Doña Helena Barandiarán García, secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 6 de Bilbao (Bizkaia);

Hace saber: Que en autos de despido número 846/2012 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Almudena Sánchez Pascual contra Fondo de Garantía Salarial, Happy Trade, S.L., y Etyc Europea, S.L., sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución:

«Decreto. — Secretaria judicial que lo dicta: Doña Helena Barandiarán García. — En Bilbao (Bizkaia), a 10 de diciembre de 2012.

Antecedentes de hecho:

Primero. — En las presentes actuaciones se ha señalado para que tengan lugar los actos de conciliación y juicio el día 12 de diciembre de 2012.

Segundo. — Examinadas las actuaciones y visto el escrito de fecha 3 de diciembre de 2012 presentado por la parte actora ampliando la presente demanda frente a Etyc Europea, S.L., no hay plazo para la citación de dicha ampliada.

Fundamentos de derecho:

Único. — Dispone el artículo 83 de la Ley de la Jurisdicción Social (LJS), en su apartado primero, que solo a petición de ambas partes o por motivos justificados, acreditados ante el secretario judicial, podrá este suspender por una sola vez los actos de conciliación y juicio.

En este caso se estima que concurre motivo justificado para decretar la suspensión, por no tener plazo para ampliar la demanda frente a Etyc Europea, S.L.

Parte dispositiva:

Se suspenden los actos de conciliación y juicio señalados para el día 12 de diciembre de 2012.

Se amplía la demanda frente a Etyc Europea, S.L., señalándose nuevamente para dichos actos el día 30 de enero de 2013.

Conciliación: 9:45 horas, en la Secretaría de este Juzgado, en la sexta planta.

Juicio: 10:00 horas, en la sala de vistas número 21, segunda planta.

Comuníquese el nuevo señalamiento al Tribunal, a los efectos previstos en el artículo 182.5 de la LEC, así como a las partes e interesados afectados, a los

que se hará saber que se mantienen las prevenciones efectuadas en la anterior convocatoria.

Notifíquese esta resolución.

De esta resolución doy cuenta a su señoría.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición ante el secretario judicial, a presentar en la oficina judicial dentro de los tres días hábiles siguientes al de su notificación, con expresión de la infracción en que la resolución hubiera incurrido a juicio del recurrente (arts. 186.1 y 187.1 de la LJS).

La interposición del recurso no tendrá efectos suspensivos respecto de la resolución recurrida (art. 186.3 de la LJS).

Lo decreto y firmo. Doy fe».

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Happy Trade, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOPZ, en Bilbao (Bizkaia) a diez de diciembre de dos mil doce. — La secretaria judicial, Helena Barandiarán García.

#### JUZGADO NUM. 1. — SORIA

Cédula de notificación

Núm. 13.811

Doña Antonia Pomedá Iglesias, secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Soria;

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución de títulos judiciales número 52/2012 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de María de la Concepción Villagarcía Torres contra la empresa Serviaragón 2005, S.L., se ha dictado decreto en fecha 4 de diciembre de 2012, cuya parte dispositiva dice:

«a) Declarar a la empresa ejecutada Serviaragón 2005, S.L. (CIF B-99.083.412), en situación de insolvencia total por importe de 284,64 euros, adeudados a la actora María de la Concepción Villagarcía Torres, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional».

Y para que sirva de notificación en legal forma a Serviaragón 2005, S.L., en ignorado paradero, se expide la presente para su inserción en el BOPZ, en Soria a cuatro de diciembre de dos mil doce. — La secretaria judicial, Antonia Pomedá Iglesias.

## PARTE NO OFICIAL

#### COMUNIDAD DE REGANTES DE LAS VEGAS DE PARACUELLOS DE JILOCA

Núm. 13.901

Por el presente se convoca a Junta general ordinaria a todos los regantes de Paracuellos de Jiloca para el día 23 de diciembre de 2012 (domingo), a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 11:30 horas en segunda convocatoria, en el salón de actos del Casino de esta localidad, con arreglo al siguiente:

##### Orden del día

1. Lectura del acta anterior.
2. Lectura del estado de cuentas de todas las acequias y pozos.
3. Examen y aprobación del reaz de 2013.
4. Aprobación de proyectos y obras previstos para el año 2013.
5. Ruegos y preguntas.

Lo que se hace público para general conocimiento de todos los partícipes de esta Comunidad.

Paracuellos de Jiloca, a 5 de diciembre de 2012. — El presidente, Antonio Molina Quílez.

#### TARIFAS Y CUOTAS

(Art. 7.º Ordenanza fiscal núm. 3 vigente)

1. Anuncios:

- 1.1. Cuando se remitan por correo electrónico o en soporte informático y cumplan las prescripciones técnicas establecidas en el Reglamento de gestión del BOPZ, de forma que permita su recuperación sin necesidad de realizar ningún trabajo de composición y montaje:
  - Anuncios ordinarios: Por cada carácter que integre el texto del anuncio, **0,025 euros**.
  - Anuncios urgentes: Idem ídem, **0,050 euros**.
- 1.2. Cuando se remitan en soporte papel y sea necesario transcribir el texto del anuncio:
  - Anuncios ordinarios: Por cada carácter que integre el texto del anuncio, **0,0300 euros**.
  - Anuncios urgentes: Idem ídem, **0,0600 euros**.

2. Información en soporte electrónico:

- 2.1. Cada página de texto de una disposición o anuncio: **0,05 euros**.
- 2.2. Si se facilita en disquete, además: **1 euro**.
- 2.3. Si se facilita en CD-ROM, además: **3 euros**.

3. Suscripción al BOPZ para su recepción por correo electrónico: **10 euros/mes**.

4. Suscripción al BOPZ en formato papel: **50 euros/mes**.

## BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

CIF: P-5.000.000-I

Depósito legal: Z. número 1 (1958)

Administración: Palacio de la Diputación de Zaragoza (Admón. del BOPZ)  
Plaza de España, 2 - Teléf. \* 976 288 800 - Directo 976 288 823 - Fax 976 288 947

Talleres: Imprenta Provincial - Carretera de Madrid, s/n - Teléfono 976 317 836

Envío de originales para su publicación: Excm. Diputación Provincial de Zaragoza (Registro General) - Plaza de España, número 2, 50071 Zaragoza

Correos electrónicos: [bop@dpz.es](mailto:bop@dpz.es) / [imprensa@dpz.es](mailto:imprensa@dpz.es)

El BOP de Zaragoza puede consultarse en las siguientes páginas web: <http://bop.dpz.es> o [www.dpz.es](http://www.dpz.es)